



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0038313/2009

CÓRDOBA, 19 ABR 2011

VISTO:

La solicitud de prórroga del Contrato de Locación de Servicios de Limpieza en el Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas efectuada por la Cooperativa C.E.I.Ci.N. de Provisión de Servicios para Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba Limitada; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga solicitada ha sido prevista por las partes en la cláusula decimoctava del contrato obrante a fs. 109 a 113;

Que el servicio ha seguido prestándose en forma satisfactoria, aún cuando el periodo de contratación ha sido superado;

El informe del Abogado Asesor de la Facultad a fs. 177;

Lo informado por la SECRETARÍA TÉCNICA a fs. 177 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la prórroga del Contrato de Locación de Servicios de Limpieza en el Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas celebrado con la Cooperativa C.E.I.Ci.N. de Provisión de Servicios para Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba Limitada por el termino de un año a partir del vencimiento del plazo original, y en consecuencia aprobar la Addenda al mismo, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Técnica.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000449 -T-2011.-

Gmg/